



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EUROFISH S.A.-

Cuantía: USD 6.000.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran como única parte el señor **OLMEDO ZAMBRANO ESPINEL**, por los derechos que en su calidad de Gerente General legalmente representa de la compañía **EUROFISH S.A.**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta. El otorgante es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy

Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma de estatuto

*Y dos*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor **Olimedo Zambrano Espinaci**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**Uno.-** La compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública del doce de julio del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada por la notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el ocho de septiembre del mismo año. **Dos)** Mediante escritura pública del diecisiete de septiembre del año dos mil siete del Notario tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi, el <sup>01</sup> dieciséis de noviembre del año dos mil siete, se cambió el domicilio de la empresa a la última indicada ciudad. **Tres)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Noviembre del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, en US\$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DOLARES) y, consecuentemente, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y**



**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Gerente General de la empresa EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA señor Olmedo Zambrano Espincl, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del treinta de Noviembre del dos mil quince, aumenta el capital suscrito de la compañía, desde la suma de US\$ 20'601.100,00 a la suma de US\$ 26'601.100,00, aumento que está dentro de los límites del capital autorizado. El aumento de los US\$ 6'000.000,00 se lo hace mediante el aporte en numcrario de los accionistas INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA y Gian Sandro Perotti Coello. El aumento de capital se realiza de conformidad con el cuadro de integración de capital que se acompaña y es parte de esta escritura. Se deja claro que la accionista NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A. CAMPOGRANSA expresamente renunció a su derecho de atribución y preferencia, ergo a suscribir y pagar el aumento de capital que le correspondería de conformidad al porcentaje accionario que ha mantenido hasta la fecha en el capital social de la Compañía.-

*Ely*  
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

**CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de Capital, el Gerente General procede a reformar el artículo sexto del estatuto social de la empresa que se refiere al capital, de manera que en adelante dirá así: **ARTICULO**

**SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de VEINTE Y SEIS MILLONES SEIS CIENTOS UN MIL CIEEN DOLARES



ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 26'601.100,00)

dividido en veinte y seis millones seis cientos un mil cien acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 1,00) cada una, numeradas con numeración continua, empezando por la unidad. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital autorizado que cada accionista se compromete a pagar en cada aumento de capital que realice la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor al cincuenta por ciento del capital autorizado. El capital suscrito podrá ser elevado hasta el límite del capital autorizado, previas resoluciones de la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley. La compañía no podrá aceptar suscripciones por un monto que supere el capital autorizado, ni emitir acciones por un monto mayor al

capital pagado.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Olmedo Zambrano Espinel declara bajo la gravedad del juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y es el producto de la inversión nacional de INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA y el señor Gian Sandro Perotti Coello; y, declara además que su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y tampoco es contratista de obra pública con el Estado ni ninguna de sus instituciones en la actualidad. **SEXTA:**



**AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a los señores Luis Carlos Fernández y

Maida Santana Conforme para realizar todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura que contiene varios actos societarios y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes el acta de la Junta General de Accionistas de EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA; el cuadro de integración de capital y el nombramiento del señor Olmedo Zambrano Espinosa en su calidad Gerente General.-

**LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda clorada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes

que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada MAIDA SANTANA

Matrícula número: Trece - Dos Mil Once - Ciento Nueve del COLEGIO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que los

*Elvado*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

*Olmedo Zambrano Espinel*

**OLMEDO ZAMBRANO ESPINEL**  
**C.C. No. 060132481-7**  
**Gerente General EUROFISH S.A**



*Elsie Cedeno Menendez*

**Abg. ELSIE CEDENO MENENDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA**

*Las ...*



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EUROFISH S.A.", DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Montecristi, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil quince siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicada en la Urbanización Arroyo Azul, calle Transmarina, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROFISH S.A., con los siguientes accionistas:

**NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A. CAMPOGRANSA**, propietaria de 6'798.363 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por su Gerente General el señor Edgar Mendoza Vera.

**INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA**, es propietaria de 7'622.407 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por su Presidente, señor Ángel Díaz García.

**GIAN SANDRO PEROTTI COELLO**, por sus propios derechos, es propietario de 6'180.330 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a US\$ 20'601.100.00.

Preside la sesión el titular de la compañía señor Gian Sandro Perotti Coello y actúa como secretario de la junta el señor Olmedo Zambrano Espinel, en su calidad de Gerente General.

El presidente solicita a Secretaría constate el quórum estatutario. El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes o debidamente representados todos los accionistas de la compañía, por lo que amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el siguiente punto del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, por la suma de US\$ 6'000.000,00, esto hasta la suma de US\$ 26'601.100,00, y la consecuente reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía.**

Conocido el punto de esta Junta, este es aprobado unánimemente y, en tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Eurofish S.A., pasando inmediatamente a tratar el **único punto** del orden del día. Toma la palabra el señor Gian Sandro Perotti Coello, y manifiesta a los presentes "que actualmente el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a US\$ 20'601.100 (VEINTE MIL SEISCIENTOS UN MIL CIEN 00/100 DOLARES). Propone entonces a los presentes efectuar un aumento con aporte en numerario de US\$ 6'000.000,00 (SEIS MIL DOLARES 00/100 DOLARES) de manera proporcional al accionariado actual de la empresa, pues indica que además con aporte de dinero efectivo, la compañía no solamente se capitaliza sino que también mejoraría notablemente su flujo de caja, mismo que actualmente está reducido. Toma la palabra el señor Edgar Mendoza Vera en representación de la compañía NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A CAMPOGRANSA para manifestar que por el

*Olmedo Zambrano Espinel*  
Abg. Elyse Cedeño Mena  
Secretaria



*[Handwritten signature]*

momento su representada no dispone del respectivo numerario para cancelar la parte porcentual que le correspondería aportar, por consiguiente renuncia a su Derecho de Atribución y Preferencia y concede la libertad para que cualquiera de los accionistas presentes puedan tomar a su favor dicha proporción. Interviene el señor Ángel Diaz García en representación de INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA y manifiesta que su representada esta dispuesta a participar en dicho aumento hasta por la cantidad de US\$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES 00/100 DOLARES) es decir con el 50% sobre la propuesta presentada por el accionista Gian Sandro Perotti. Toma la palabra nuevamente el señor Gian Sandro Perotti Coello e indica su interés de participar con el otro 50% que corresponde al aporte en numerario de US\$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES 00/100 DOLARES). La Junta General de Accionistas, en consideración a lo expuesto y luego de deliberar brevemente, RESUELVE por unanimidad "Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía Eurofish S.A. desde la suma de US\$ 20'601.100,00 a la suma de US\$ 26'601.100,00.

Como resultado del aumento del capital recién aprobado, los accionistas aprueban la emisión de las respectivas nuevas acciones que sería así.

1.- La compañía INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA, le corresponden 3'000.000,00 acciones, ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, las mismas que son íntegramente pagadas;

2.- Al señor Gian Sandro Perotti Coello, le corresponden 3'000.000,00 acciones, ordinarias y nominativas de US\$ cada una, las mismas que son íntegramente pagadas.

Cumplido esto, los accionistas por "unanimidad" resuelven aprobar la emisión, suscripción y pago de las 6'000,000 nuevas acciones de la manera antes señalada, dejando claro que la accionista NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A CAMPOGRANSA renunció a su derecho de atribución y preferencia, por lo que en adelante el capital social de la empresa estará establecido conforme el cuadro de integración de capital que se adjunta al expediente y también es aprobado por todos los presentes.

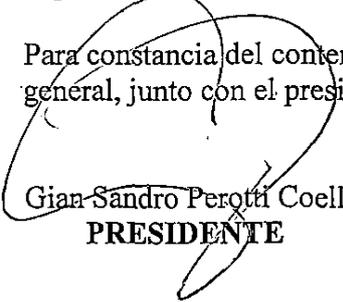
Una vez que se aprueba el aumento de Capital, el señor Ángel Diaz García manifiesta que se debe reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, de manera que refleje el nuevo aumento de Capital, por lo que propone que en adelante el referido Artículo diga así: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de VEINTE Y SEIS MILLONES SEIS CIENTO UN MIL CIEEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 26'601.100,00) dividido en veinte y seis millones seis ciento un mil cien acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 1,00) cada una, numeradas con numeración continua, empezando por la unidad. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital autorizado que cada accionista se compromete a pagar en cada aumento de capital que realice la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor al cincuenta por ciento del capital autorizado. El capital suscrito podrá ser elevado hasta el límite del capital autorizado, previas resoluciones de la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley. La compañía no podrá aceptar suscripciones por un monto que supere el capital autorizado, ni emitir acciones por un monto mayor al capital pagado".

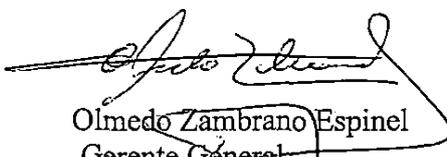


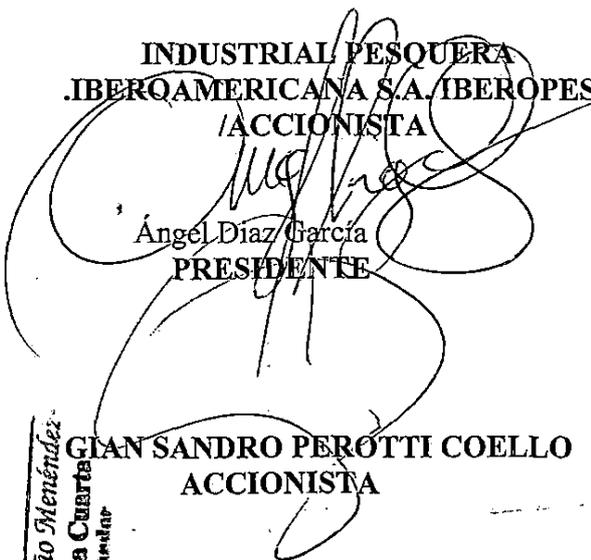
Los accionistas manifiestan su aceptación y conformidad, por lo que resuelven aprobar la reforma al artículo SEXTO del ESTATUTO de la compañía Eurofish S.A. en la forma planteada por el señor Ángel Díaz García y autorizan al Gerente General el señor Olmedo Zambrano Espinel para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las diez horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que previamente la habían instalado, el secretario procede a dar lectura a la presente acta; el Presidente la pone a consideración de los asistentes, quienes en forma unánime y sin observaciones la aceptan y aprueban su contenido, para constancia. A las once horas, el Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas los siguientes documentos: los nombramientos de los representantes legales de las personas jurídicas accionistas de la compañía; cuadro de integración de capital actual; y, una copia certificada del acta .

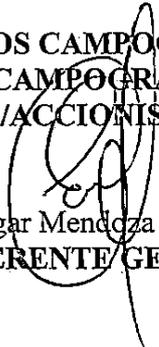
Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el presidente y secretario.

  
Gian-Sandro Perotti Coello  
**PRESIDENTE**

  
Olmedo Zambrano Espinel  
Gerente General  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

  
**INDUSTRIAL PESQUERA  
IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA  
/ACCIONISTA**

Ángel Díaz García  
**PRESIDENTE**

  
**NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A  
CAMPOGRANSA  
/ACCIONISTA**

Edgar Mendoza Vera  
**GERENTE GENERAL**

  
**GIAN SANDRO PERÓTTI COELLO  
ACCIONISTA**

*Elysa*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



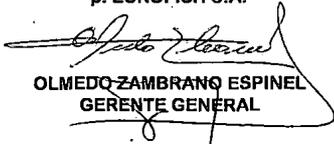
EUROFISH S.A.  
MANTA-ECUADOR

VALOR ACCION  
CAPITAL

1  
\$26'601,100.00

ACCIONISTA	CAPITAL		AUMENTO		TOTAL	CAPITAL LUEGO	NUMERO
	SUSCRITO	%	Aporte en Numerario		AUMENTO	AUMENTO	ACCIONES
INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	7,622,407	37	3,000,000.00		3,000,000.00	10,622,407.00	10,622,407.00
NEGOCIOS CAMPOGRANDE S.A. CAMPOGRANSA	6,798,363	33	0.00		0.00	6,798,363.00	6,798,363.00
GIAN SANDRO PEROTTI COELLO	6,180,330	30	3,000,000.00		3,000,000.00	9,180,330.00	9,180,330.00
	20,601,100	100	6,000,000.00		6,000,000.00	26,601,100.00	26,601,100.00

p. EUROFISH S.A.

  
OLMEDO ZAMBRANO ESPINEL  
GERENTE GENERAL

	
<b>COMPROBANTE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
<b>DATOS DEL ORDENANTE</b>	
Cliente: INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A Identificación: R1391716338001	
Servicio: PAGO A PROVEEDORES	
<b>DETALLE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
Referencia: EUROFISH SA	Identificación: R 1390149219001
Orden: 1208512	Item: 61439029
Contrapartida: 1390149219001	Cuenta: BANCO INTERNACIONAL CTE 7000600271
Referencia Adicional: IBEROPESCA AUMENTO DE CAPITAL R1390149219001	
Valor Ordenado: USD 3000000	
Forma de Pago: CTA	
Valor Procesado: USD 3000000	Fecha del Proceso: 02/12/2015
Estado de la Transacción: PROCESO OK	Número de Documento: 61439029

*E. Cedeño*  
**Abg. Elyse Cedeño Menéndez**  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador





BANCO INTERNACIONAL 32-024 CUENTAS 700-060873-6  
450 CHEQUE 001849

0636 EUROFISH S.A. 3.000.000,00  
PAGUESE A LA ORDEN DE: Tres Millones 00/100  
C/C SUMA DE: U.S. DOLARES

Manta, 2015 - 12 - 02  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
GIAN SANDRO PEROTTI  
CLIENTE DESDE 1999. 0636

FIRMA  
NO INADIR LA ZONA INFERIOR CON FRASCOS CALIGRAFICOS NI SELLOS

BANCO INTERNACIONAL  
0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE  
Numero Cuenta : 7000600271  
Nombre : EUROFISH S.A.  
Numero Papeleta : 118236893  
Monto Cheque : 3,000,000.00  
Monto Total : 3,000,000.00  
Moneda : DOLAR.  
Oficina : 0700 SUCURSAL MANTA  
Cajero : BINCOLTA COLT Z ANDRE  
Fecha : 03-12-2015 15:54  
Control : Sec-00009578

*Apote Fulan  
Cajero*

DOY FE: Que el documento que  
antecede en numero de 01 fojas  
es compulsada de la copia que me  
fue presentada para su constatación  
Manta. 11 DIC 2015

*Elsy Cedeno Menendez*  
Abg. Elsy Cedeno Menendez  
Notaria Publica Cuarta  
Manta - Ecuador



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1390149219001  
**RAZON SOCIAL:** EUROFISH S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EUROFISH S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZAMBRANO ESPINEL OLMEDO  
**CONTADOR:** CEDEÑO VILLAVICENCIO OSCAR ARTURO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	08/09/1998	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	08/09/1998
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	07/10/1998	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	17/09/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS,

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: ARROYO AZUL Calle: TRANSMARINA  
 Número: S/N Intersección: AV. HUGO MAYO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PICANTERIA GENESIS Telefono  
 Trabajo: 052922950 Fax: 052578628 Apartado Postal: 03-13005480 Email: ozambrano@eurofish.com.ec Telefono Trabajo:  
 052578906

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 005  
**UBICACION:** ZONA 4 MANABI

Se verifica que los documentos de identidad  
 y certificados de inscripción originales  
 presentados concuerdan con el contribuyente.

Fecha: 17 SEP 2015

*[Firma]*  
 Firma del Servicio Responsable  
 Usuario: SRI/000078

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manabí y Montecristi

*[Firma del Contribuyente]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/09/2015 14:04:25





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1390149219001  
**RAZON SOCIAL:** EUROFISH S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/09/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> EUROFISH S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.  
CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: ARROYO AZUL Calle: TRANSMARINA Número: S/N Intersección: AV. HUGO MAYO Referencia: DIAGONAL A LA PICANTERIA GENESIS Telefono Trabajo: 052922950 Fax: 052578628 Apartado Postal: 03-13005480 Email: ozambrano@eurofish.com.ec Telefono Trabajo: 052578906

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 22/11/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> B/P ADRIANA			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: ARROYO AZUL Calle: TRANSMARINA Número: S/N Intersección: AV. HUGO MAYO Referencia: DIAGONAL A LA PICANTERIA GENESIS Telefono Trabajo: 052920316 Telefono Trabajo: 052922950 Fax: 052922429 Celular: 0999752310 Apartado Postal: 13-13005480 Email: ozambrano@eurofish.com.ec

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 005	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/09/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> HANGAR EUROFISH			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.  
CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Calle: VIA CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA PLANTA TRANSMARINA Telefono Trabajo: 052578950 Celular: 0999752310 Apartado Postal: 13-13005480 Email: ozambrano@eurofish.com.ec

Se verificó los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 17 SEP 2015

*[Firma]*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** SMXA010708 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 17/09/2015 14:04:25



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390149219001

RAZON SOCIAL: EUROFISH S.A.

13005480 Email: ozambrano@eurofish.com.ec Web: WWW.EUROFISH.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	22/11/2011
NOMBRE COMERCIAL:	B/P CHIARA			FEC. CIERRE:	14/04/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.				

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: ARROYO AZUL Calle: TRANSMARINA Número: S/N Intersección: AV. HUGO MAYO Referencia: DIAGONAL A LA PICANTERIA GENESIS Telefono Trabajo: 052920316 Telefono Trabajo: 052922350 Telefono Trabajo: 052922950 Fax: 052922429 Celular: 0999752310 Apartado Postal: 03-13005480 Email: jdiaz71@eurofish.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	04/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	B/P JO LINDA			FEC. CIERRE:	14/04/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.				

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: ARROYO AZUL Calle: TRANSMARINA Número: S/N Intersección: AV. HUGO MAYO Referencia: DIAGONAL A LA PICANTERIA GENESIS Telefono Trabajo: 052922950 Fax: 052922429 Celular: 0999752310 Apartado Postal: 03-13005480 Email: jdiaz71@eurofish.com.ec

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 17 SEP 2015

Firma del Servidor: Responsable

Usuario: [Firma]

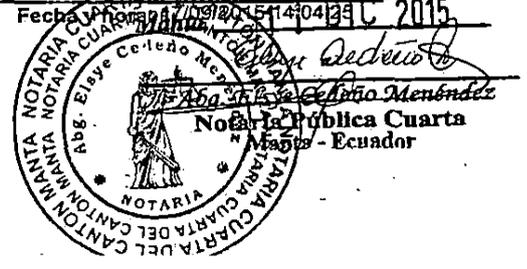
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENDIMIENTOS INTERNOS el documento que antecede en numero de 02 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha: 17/09/2015





GRUPO INDUSTRIAL



Montecristi, Agosto 5 del 2014

Señor  
**OLMEDO ZAMBRANO ESPINEL**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "EUROFISH S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo estatutario de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá, entre sus funciones, ejercer la representación legal -judicial- y extrajudicial de la sociedad de manera individual, con los deberes y limitaciones establecidas en el estatuto social.

La compañía "EUROFISH S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 12 de Julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 8 de Septiembre de 1998; cambió su domicilio al Cantón Montecristi, reformó y codificó el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Manta Abdo. Raúl González Melgar, el 17 de Septiembre del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el 16 de Noviembre del 2007.

Atentamente

Gian Sandro Perotti Coello  
**PRESIDENTE**

RAZON: Yo, **OLMEDO ZAMBRANO ESPINEL**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0601324817, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "EUROFISH S.A." que antecede. Montecristi, Agosto 5 del 2014

Olmedo Zambrano Espinel  
C.C. 0601324817

CONFIRMA: Que el documento que antecede en numero de 02 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su constatación Manta, 11 - DIC - 2015

  
Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN MONTECRISTI**



**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EUROFISH S.A.** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 244-250, con el número Veintitrés (23) Del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Sesenta y Tres (263) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Tres Mil Ciento Cincuenta y Tres (3.153) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" y "Z".  
Montecristi, 12 de Agosto del 2.014.

Ab.H.P.



Abg. Alfredo San Andrés Ortiz  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI



*Elsy*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez 9

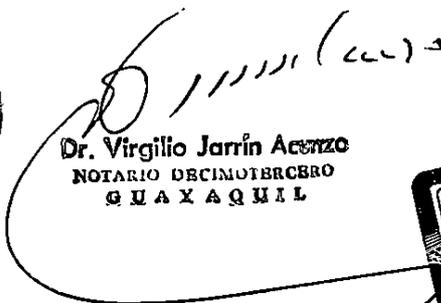
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 20151308004P05274.  
DOY FE.-9

  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital y reforma del estatuto que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 12 de Julio de 1998.- Guayaquil, 16 de Diciembre de 2015.



  
Dr. Virgilio Jarrín Acanzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTÓN MONTECRISTI**

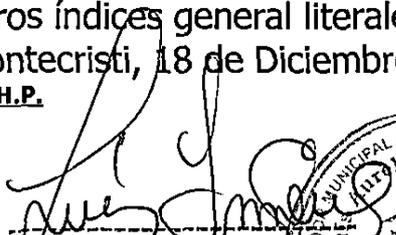


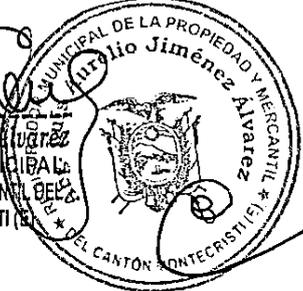
**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EUROFISH SOCIEDAD ANÓNIMA**". Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 11 de Diciembre del 2015. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 198-209 con él número Treinta y Dos (32) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Trescientos Cuarenta y Seis (346) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro (4294) Y en los respectivos libros índices general literales "C" "E".

Montecristi, 18 de Diciembre del 2015.

**Ab.H.P.**

  
  
**Luis Aurelio Jiménez Álvarez**  
**REGISTRADOR MUNICIPAL**  
**DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN MONTECRISTI**

  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
Luis Aurelio Jiménez Álvarez  
DEL CANTÓN MONTECRISTI